



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00302-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as)
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02
Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA SOBRE SALUD BUCAL.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle extensiva la invitación a una asistencia técnica articulada sobre salud bucal, organizada por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, **la cual se realizará el lunes 14 de julio de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.**, a través de la plataforma Microsoft Teams, en el enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzFmMTAyMWUtMzI2MS00OWI4LTg3MGYtMDQ1MGZjZGRiYTZh%40thre.ead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22%2c%22Oid%22%3a%22aaaa84be-e92a-42fb-986d-cc5c71cc9eae%22%7d

La asistencia técnica articulada tiene como objetivo brindar orientaciones para promover la salud bucal en la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas. Cabe indicar, que la asistencia técnica contará con la participación del cirujano dentista y miembro de la comisión del voluntariado del Colegio Odontológico del Perú, Mg. Erick Arthur Ernaú Venegas.

En este sentido, se convoca a los directivos y docentes a fin de seguir las orientaciones y acciones correspondientes a la protección de salud bucal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 () (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.

Y MEMORANDUM N° 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR, de encargatura de fecha 30 de junio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-0668994

CLAVE: ED8D29

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

